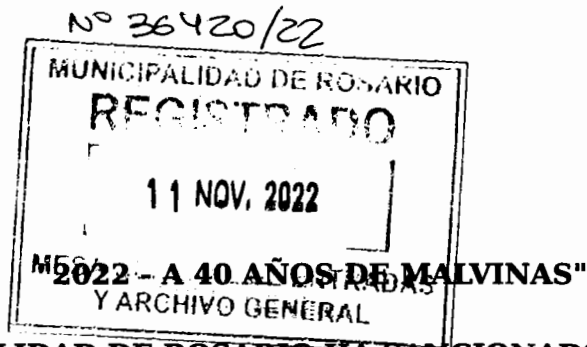




Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

**ORDENANZA
(Nº 10.405)**

Concejo Municipal

Vuestra Comisión de Feminismos, Disidencias y Derechos Humanos ha considerado el siguiente proyecto de Ordenanza presentado por la Intendencia mediante Mensaje Nº 133/22 SG/IG, el cual expresa:

"Visto: El Expediente Nº 265.009-I-2022 Mensaje Nº 133/22 SG/IG - proyecto de Ordenanza, con propuesta de modificación a la Ordenanza Nº 8.126 sobre Cartas y Menús accesibles.

La Ordenanza Nº 8.126.

La Ordenanza Nº 10.363, y

Considerando: Que es necesaria la modificación de la Ordenanza Nº 8.126, para la adecuación de la numeración correlativa de su articulado.

Que la Ordenanza Nº 8.126 fue modificada por la Ordenanza Nro. 10.363.

Que la modificación que se solicita es indispensable para que por conducto del Área de Normativa de la Dirección General de Gobierno se pueda incorporar la modificación de la Ordenanza Nº 10.363 a la Nº 8.126 quedando esta última con un texto ordenado y actualizado en el Sistema de Normativa".

Por todo lo expuesto, esta Comisión eleva para su tratamiento y posterior aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Asígnase al Artículo 3º de la Ordenanza Nº 8126, en su texto original, el Artículo 5º, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Art.5º.- *Comuníquese con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..*"

Art. 2º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 27 de Octubre de 2022.-

Dr. ALEJO MOLINA
Secretario General Parlamentario
Concejo Municipal de Rosario



Mg. MARÍA EUGENIA SCHMUCK
Presidenta
Concejo Municipal de Rosario

Expte. Nº 265.009-I-2022 C.M.-

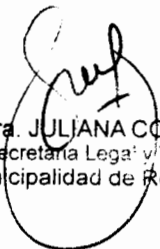
Expte. N° 36420-C-2022

Fs. 02

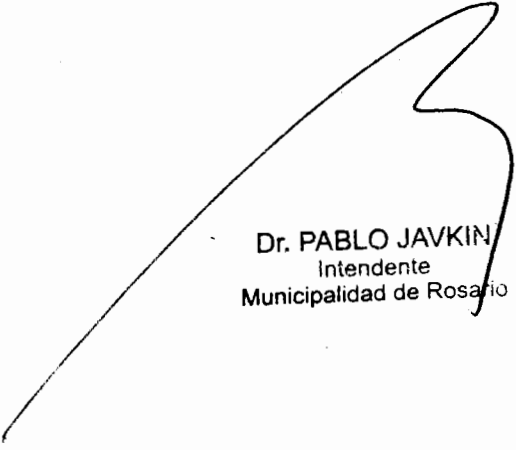
Ordenanza N° 10.405

//sario, 25 de noviembre de 2022.

Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y dese a la Dirección General de Gobierno.



Dra. JULIANA CONTI
Subsecretaria Legal y Técnica
Municipalidad de Rosario



Dr. PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario